

TARIFAS REGISTRO MERCANTIL

Las siguientes son las tarifas de los registros públicos que rigen en el año 2025:

DERECHOS POR REGISTRO Y RENOVACIÓN MATRÍCULA MERCANTIL		
ACTIVOS DESDE	ACTIVOS HASTA	FORMULA EN \$
0	75.088.000	23.104+8.086,4*(Activos/1.000.000)
75.088.000	288.800.000	548.720+4.043,2*(Activos-75.088.000)/1.000.000
288.800.000	750.880.000	1.296.712+1.155,2*(Activos-288.800.000)/1.000.000
750.880.000	7.508.800.000	1.758.792+519,84*(Activos-750.880.000)/1.000.000
7.508.800.000	23.104.000.000	4.799.856+288,8*(Activos-7.508.800.000)/1.000.000
23.104.000.000	EN ADELANTE	8.698.656+144,4*(Activos-23.104.000.000)/1.000.000 o hasta 11.552.000

MATRICULA Y RENOVACIÓN ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL Y AGENCIA			
DESDE	HASTA	LOCAL	FORANEO
0	75.088.000	46.000	92.000
75.088.000	288.800.000	116.000	231.000
288.800.000	750.880.000	185.000	370.000
750.880.000	7.508.800.000	254.000	508.000
7.508.800.000	23.104.000.000	323.000	647.000
23.104.000.000	115.520.000.000	393.000	786.000
115.520.000.000	EN ADELANTE	462.000	924.000

CERTIFICACIONES DE REGISTRO MERCANTIL Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
MATRÍCULA MERCANTIL	\$5.800
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	\$11.600
CERTIFICADOS ESPECIALES	\$11.600

FORMULARIOS	
FORMULARIO RUES	\$8.100

DERECHOS POR CANCELACIONES Y MUTACIONES	
CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DE COMERCIANTE	\$23.100
CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	\$23.100
MUTACIONES REFERENTES A LA ACTIVIDAD COMERCIAL	\$23.100

DERECHOS POR INSCRIPCION DE LIBROS Y DOCUMENTOS

- De acuerdo con el artículo 2.2.2.46.1.4. del Decreto 1074 de 2015, los derechos de inscripción por actos, libros y documentos serán los siguientes:
- La inscripción en el registro mercantil de los actos y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad causará un derecho de 6 UVB, equivalentea **\$69.000**.
 - La inscripción en el registro mercantil de los libros respecto de los cuales la ley exige esa formalidad causará un derecho de 2 UVB, equivalente a **\$23.100**.

TARIFAS DEL REGISTRO DE PROPONENTES	
INSCRIPCIÓN POR CADA PROPONENTE	\$792.000
RENOVACIÓN, POR CADA PROPONENTE	\$792.000
ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN	\$423.000
CERTIFICADOS	\$72.000
EXPEDICIÓN DE COPIAS	\$3.900

TARIFAS PARA EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE OPERADORES DE LIBRANZA	
INSCRIPCIÓN INICIAL EN EL REGISTRO	\$61.000
RENOVACIÓN ANUAL DE LA INSCRIPCIÓN	\$61.000
CONCEPTO DE ACTUALIZACIÓN	\$16.600

ESTÍMULOS TRIBUTARIOS

Los inversionistas en las actividades industriales, comerciales y de servicios pueden acceder a estímulos tributarios en el impuesto de industria y comercio así:

Acuerdo Municipal 082 de 2014: Por medio del cual se otorga un estímulo tributario en el impuesto de Industria y Comercio a las empresas que generen empleo adicional en el Municipio de Guadalajara de Buga Se otorga una exención de cinco (05) años para el pago completo del impuesto de Industria y Comercio, equivalente al cien por ciento (100%) del mayor monto facturado en comparación con el promedio del año inmediatamente anterior, a aquellas empresas debidamente constituidas y con sede en el municipio de Guadalajara de Buga. Estas empresas deben generar empleo y demostrar un aumento mínimo del 10% en su plantilla de personal (Observatorio Socioeconómico de Buga, 2023).

Acuerdo Municipal 03 del 30 de marzo de 2016: Estímulos tributarios para promover la inversión, el desarrollo económico y la generación de empleo

TIPO DE EMPRESA	NUMERO DE EMPLEOS GENERADOS	EXENCIÓN PREDIAL E ICA	EXENCION ENFOQUE DIFERENCIAL*	TIEMPO DE EXENCIÓN (AÑOS)	ACTIVOS INVERTIDOS
MICRO	5 - 10	80%	20%	10	60 (SMMLV)
PEQUEÑA	11 - 50	80%	20%	10	100 (SMMLV)
MEDIANA	51 - 100	80%	20%	10	120 (SMMLV)
GRANDE	Más de 100	80%	20%	10	150 (SMMLV)

* Si el 20% del personal contratado son personas en situación de discapacidad, mujeres cabeza de hogar, grupos étnicos minoritarios con edad superior a 35 años, grupos vulnerables, profesionales y jóvenes de Guadalajara de Buga.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Fuente: Observatorio Socioeconómico de Buga (2023)

Incentivos para I+D:

- ✓ Deducción sobre el Impuesto a la Renta equivalente al 175% del valor invertido en I+D tecnológico, no podrá exceder el 40% de la renta líquida.
- ✓ Exención del IVA a la importación de equipos que sean utilizados en centros de I+D reconocidos por Colciencias.
- ✓ Los recursos recibidos para financiar proyectos científicos, tecnológicos o de entradas de innovación, están exentos del Impuesto de Renta
- ✓ Protección de la Propiedad Industrial ajustada a los estándares internacionales.
- ✓ Otros Incentivos fiscales para exportación de bienes, capital y repuestos, y servicios.

Incentivos para la formalización y generación de empleo:

Incentivo 40.000 nuevos empleos nivel de formación alcanzado por el joven vinculado a la vacante; subsidio otorgado a la empresa.

Descuento en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios de los Aportes Parafiscales y otras contribuciones de nómina a nuevos empleos (no incluye empleos generados por fusiones o por reemplazos).

Incentivos para la inversión y seguridad jurídica para los inversionistas:

- ✓ Red de acuerdos de protección de inversiones y acuerdos para evitar la doble tributación con los principales socios comerciales.
- ✓ Deducción en el impuesto sobre la renta del 175% de las inversiones en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- ✓ Exenciones del impuesto a la renta para varios sectores.

LA INVERSIÓN EXTRANJERA

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la administración Buga de la Gente busca fomentar la inversión extranjera en el municipio. En colaboración con INVEST PACIFIC, se compartió información sobre las inversiones que impulsan el desarrollo en Colombia, con enfoque en el Valle del Cauca. Se destacaron casos de éxito en Buga y se resaltó el impacto positivo de INVEST PACIFIC en 24 municipios de la región. Para el 2023, se esperan metas ambiciosas para el Valle del Cauca, incluyendo 26 proyectos de inversión, USD\$225 millones y la creación de 3.190 empleos, mediante estrategias como el bilingüismo, nearshoring, y empresas relacionadas con la agroexportación y relocalización nacional (Observatorio Socioeconómico de Buga, 2023).

El Valle del Cauca se destaca como una región dinámica y atractiva para inversiones en servicios, manufacturas y agroexportación, consolidándose como una opción relevante para empresarios que consideran establecer o expandir proyectos de inversión. En los últimos cuatro años, la región ha experimentado un crecimiento positivo en inversión extranjera directa, con 68 proyectos que generaron 7,405 empleos y representaron \$1,222 millones de dólares (Invest Pacific, 2023).

Estas inversiones se distribuyen en 24 municipios, mostrando una diversificación más allá de las ciudades convencionales. Estados Unidos lidera las inversiones extranjeras en la región, y los sectores más destacados son las operaciones manufactureras con enfoque exportador, agroindustriales, logísticas y de servicios (Invest Pacific, 2023).

En el año 2023, se esperan 14 proyectos de inversión por un valor de USD\$489.5 millones, generando 910 empleos. Invest Pacific, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico, ha implementado estrategias para atraer más empresas a la región, incluyendo misiones internacionales y encuentros empresariales. Actualmente, se lleva a cabo una misión en Chile para explorar oportunidades de inversión en logística y agroexportación (Invest Pacific, 2023).

El Valle del Cauca destaca su importancia económica en Colombia, contribuyendo con el 10% del PIB nacional, concentrando el 18% de la industria y el 22% de la agroindustria en solo el 2% del territorio colombiano. La región cuenta con una infraestructura multimodal única, que incluye el Puerto de Buenaventura, un aeropuerto internacional y siete zonas francas permanentes. Operan más de 200 empresas de capital extranjero en el Valle del Cauca, contribuyendo significativamente a las exportaciones y al PIB regional (Invest Pacific, 2023).

INCENTIVOS LABORALES

Agencia de gestión y colocación de empleo

En la ciudad existen tres agencias, dos privadas adscritas a cajas de compensación familiar y una pública adscrita al SENA.

Bolsas de empleo

Brindan de forma gratuita los servicios básicos de colocación que presten a los oferentes y demandantes:

- ✓ Registro de buscadores de empleo en la plataforma virtual www.serviciodeempleo.gov.co
- ✓ Registro de empleadores y vacantes.
- ✓ Orientación a buscadores de empleo profesionales especializados en los Centros de Atención.
- ✓ Orientación a empleadores por profesionales especializados para la búsqueda efectiva de trabajadores, construcción de perfiles laborales, entre otros.
- ✓ Preselección mediante análisis de vacantes según requerimiento de empleadores.

Intermediación de personal

Empresas que ejercen actividades de agencias de empleo temporal y suministro de recurso humano, de acuerdo con las necesidades de las empresas solicitantes.

- | | |
|--|---|
| ✓ Summar Temporales S.A.S. | ✓ Empringer Servicios Temporales SAS. EMPSSERT |
| ✓ Ocupar Temporales S.A. | ✓ Talento Humano Empresa de Servicios Temporales S.A.S. |
| ✓ Acción S.A. | ✓ Somos Suministros Temporal SA |
| ✓ Proservis Empresa de Servicios Temporales SAS. | ✓ AAA – Gente Proactiva Ltda. |
| ✓ E.S.T. Misión Empresarial Temporal S.A.S. | ✓ Pensionarte S.A.S. |